

Soria, a 03 de febrero de 2.020

Estimado proveedor/subcontratista,

Nivelaciones y Desmontes Esama, S.L. se pone en contacto con usted para informarle de que tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 9001:2015.

La norma UNE-EN ISO 14001:2015 establece que el cliente debe informar a sus proveedores y subcontratistas sobre los aspectos ambientales a tener en cuenta en las actividades que desarrollan cuando le prestan sus servicios, debiendo comprometerse estos a:

- Cumplir con la legislación Ambiental aplicable, así como disponer de las autorizaciones ambientales correspondientes:
 - Licencia ambiental de actividad.
 - Inscripción en registro de pequeños productores de residuos.
- Prevenir la contaminación, minimizando sus impactos y riesgos ambientales.
- Utilizar de manera eficiente los recursos naturales para el desarrollo de la actividad, originando el menor impacto posible.
- Reducir, reutilizar o reciclar los residuos generados en su actividad.

Por otro lado, la norma UNE-EN ISO 9001:2015 establece que el cliente debe informar a sus proveedores y subcontratistas sobre la sistemática que emplea para su control y seguimiento. Dicha sistemática está incluida en el procedimiento PCM-07 del Sistema Integrado de Gestión y consiste en:

- Selección inicial de proveedores/subcontratistas.

Pasará a lista de seleccionados:

- El proveedor/subcontratista que haya prestado sus servicios de forma histórica sin haber originado no conformidades.
- El proveedor/subcontratista que disponga de certificados de Calidad y Medio Ambiente.

Pasará a período de prueba:

- El proveedor/subcontratista que no cumpla alguna de las condiciones anteriores.

➤ Evaluación anual de proveedores/subcontratistas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Existencia de servicios de los proveedores/subcontratistas seleccionados en los 3 últimos años.
- No conformidades ocasionadas por los proveedores/subcontratistas seleccionados.
- Nº de servicios conformes realizados por aquellos incluidos en período de prueba.
- Se entenderá por producto/servicio conforme aquel que cumpla todos los requisitos establecidos en el contrato o presupuesto, así como su entrega en tiempo y forma.

➤ Toma de acciones:

- Mantenimiento o inclusión del proveedor en la lista de seleccionados
- Paso o continuación del proveedor a período de prueba.
- Exclusión definitiva del proveedor.

